

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 11 de agosto en la comuna Arica, **se acuerda por mayoría del ente colegiado rechazar la reposición interpuesta por la JUNTA DE VECINOS ALTOS N°83 DEL MAR II contra el Certificado CORE N° 209/2025, respecto a su iniciativa denominada "ASOCIATIVIDAD DE JUNTAS VECINALES PARA PREVENCIÓN COMUNITARIA", Folio N° 36034300, correspondiente al Fondo Seguridad, concurso vinculación con la comunidad 8% FNDR, año 2025, no dándole lugar dado que no se han presentado ni acompañado nuevos antecedentes, argumentos todos que justifiquen la reversión de los ajustes de financiamiento previamente aprobados.**

Lo anterior conforme a la recomendación de la respectiva comisión de trabajo del ente colegiado.

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, HERMES GOMEZ GALLARDO, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registran las abstenciones de IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ y ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZALEZ, Se registra el voto de abstención del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 11 de agosto de 2025



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA